

San Martín de Porres, 04 de mayo del 2020

OFICIO MULTIPLE N.º 156 –2020– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)
Director(a) de la Institución Educativa
Presente. -

Asunto : GUÍA DE APOYO "ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEMOCIONAL A LAS FAMILIAS EN EL PERIODO DE CUARENTENA"

Referencia : Ley N°29719 – MINEDU
Resolución Ministerial N°160 – 2020 MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de atención frente a la Ley 29719 que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, donde se establece garantizar las condiciones para el logro de los aprendizajes, así como los mecanismos para prevalecer una sana convivencia y de participación democrática.

Así mismo considerando la educación a distancia y la implementación de la estrategia "Aprendo en Casa" tiene como finalidad contribuir a los aprendizajes de las niñas, niños y adolescentes en el marco del aislamiento social y en donde las familias, cumplen un rol importante dentro de la estrategia que es:

".....acompañar y procurar que sus hijos tengan la oportunidad de realizar actividades que favorezcan su desarrollo y en principio que fortalezcan el vínculo entre los integrantes de las familias."

En este sentido se remite el documento denominado "GUÍA DE APOYO "ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEMOCIONAL A LAS FAMILIAS EN EL PERIODO DE CUARENTENA", el cual contribuirá al sistema de orientación e información que se viene desarrollando en las escuelas a distancia a las familias en el periodo de formación de los estudiantes, teniendo que incorporarlo como actividad transversal "Soporte Socioemocional" en su Plan Anual de Trabajo durante el desarrollo de la emergencia sanitaria (ver anexo).

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

DMMH/DUGEL
MLP/JASGESE
ECHM/C-ESSE



Lic. Doris M. Melgarejo Herrera
Directora de la Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02 - Rimac